



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD N° 047 DE 2013 (AGOSTO 15 DE 2013)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2013 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 15 de Agosto de 2013, una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de adición, con base en el siguiente considerando:

- Que durante la ejecución del proyecto 1754 "Adecuación de la distribución de cargos de la planta de personal a las necesidades misionales de la corporación y las exigencias normativas" del PROGRAMA 8 - Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, la interventoría manifestó la necesidad de ampliar en tiempo y recursos la correspondiente contratación, con el propósito de ajustar los procesos teniendo en consideración el diagnóstico realizado, y desarrollar actividades complementarias que garanticen el éxito de las etapas siguientes, tales como capacitación e implementación de los procesos y actividades de gestión del cambio que faciliten la asimilación e interiorización del programa. Por tal razón, se solicita una adición de recursos a la vigencia 2013 por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$176.098.000), sin que las metas establecidas para el proyecto se modifiquen.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en el considerando anterior, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición tal como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		MODALIDAD	2013
1012	Multas y Sanciones	Adición	\$ 101.402.852
1014	Venta de servicios específicos	Adición	\$ 5.238.160
1037	Otros ingresos varios	Adición	\$ 4.403.920
1051	Rendimientos financieros	Adición	\$ 65.053.068
TOTAL			\$176.098.000

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2013 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición a la vigencia 2013 por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$176.098.000), tal y como se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°1
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2013**

Pro	Cod.	Proyecto	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
B	1754	Adecuación de la distribución de cargos de la planta de personal a las necesidades misionales de la corporación y las exigencias normativas	\$ 176.098.000	Actual	250.000.000	0	0	0	250.000.000
				Propuesta	250.000.000	176.098.000	0	0	426.098.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de agosto de 2013.


JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria